INFORME CONTRATO FAER No. GGC 1365 DE-2024
Dirección de Energía Eléctrica

OPERADOR DE RED	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DEL MEDIO ATRATO DEPARTAMENTO DEL CHOCO
CONTRATO	FAER GGC No. 1365 de 2024
OBJETO	*"Ejecutar el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA EN LA CABECERA MUNICIPAL BETÉ Y LAS VEREDAS DE PAINA, TANGUI, BAUDO GRANDE, BAUDOSITO Y PUNE PERTENECIENTES A LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DEL MEDIO ATRATO DEPARTAMENTO DEL CHOCO" para ampliar la cobertura y prestar el servicio de energía eléctrica el cual será ejecutado por el OPERADOR DE RED bajo su responsabilidad, en los términos del presente Contrato, para la entrega de la infraestructura al MINISTERIO la cual es financiada con el Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas – FAER".*
ALCANCE DEL PROYECTO	*En desarrollo del objeto de este Contrato, EL OPERADOR DE RED deberá administrar y ejecutar los recursos del fondo FAER asignados para llevar a cabo el Proyecto, realizando las actividades de la FASE I- ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN DE RECURSOS, ASISTENCIA TÉCNICA Y ENERGIZACIÓN la cual se desarrolla así: Etapa 1 – Actividades previas a la contratación de Obra y Contratación De Obra, Etapa 2 – Actividades de Suministro y Construcción de Obra y Etapa 3 – Actividades de Cierre, Recibo y Entrega de Infraestructura, y de las actividades inherentes a la FASE II- ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (en adelante AOM).*
PLAZO	265 meses
FASE I ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN DE RECURSOS, ASISTENCIA TÉCNICA Y ENERGIZACIÓN	25 meses
FASE II – ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (AOM).	20 años
FECHA FINALIZACIÓN FASE I	14 de febrero de 2027
VALOR CONTRATO	$ 22.106.809.608
VALOR DESEMBOLSADO A LA FECHA	$ 11.053.404.804
VALOR PENDIENTE POR DESEMBOLSAR	$11.053.404.804
ACTA DE INICIO	15 de enero de 2025
PÓLIZA	Póliza de cumplimiento COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. No. 801043867 Póliza de Responsabilidad Extracontractual COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. No. 802066818
ENCARGO FIDUCIARIO No.	CONTRATO FAER GGC NO. 1365 DE 2024
ENTIDAD ENCARGO FIDUCIARIO	FIDUCIARIA AVAL S.A.

Tabla 1. Resumen General del contrato FAER GGC No. 1365 de 2024

1. OBJETO DEL INFORME

Informe de supervisión del avance del proyecto a marzo de 2026.

2. PÓLIZA

A continuación, se relaciona la póliza que ampara el contrato:

Aseguradora	No. Póliza	Amparos	Valor Asegurado	Fecha de Inicio	Fecha Final
COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.	801043867	Cumplimiento del contrato	$4,421,361,921.60	24/12/2024	24/01/2028
		Pagos de salarios y prestaciones sociales	$1,105,340,480.40	24/12/2024	24/01/2030
COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.	801043867	Responsabilidad civil extracontractual (Predios, labores y operaciones)	$1,105,340,480.40	24/12/2024	24/01/2027

Tabla No. 2. Resumen de pólizas Contrato FAER GGC No. 1365 de 2024

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

Acorde con la CLÁUSULA CUARTA – VALOR y la CLÁUSULA SEXTA– FORMA Y CONDICIONES DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS del contrato FAER GGC No. 1365 de 2024, el valor corresponde a la suma de VEINTIDÓS MIL CIENTO SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($22.106.809.608), el cual incluye todos los impuestos, tasas y contribuciones a los que hubiere lugar y los valores discriminados por vigencias, así como los desembolsos realizados son:

Concepto	Requisitos de pago	Valor	Valor desembolsado	Vigencia	Porcentaje de desembolso
Primer desembolso	Primer desembolso: Corresponde a la suma de ONCE MIL CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS MCT/E ($11.053.404.804) (cuyo valor se distribuye entre las actividades a ejecutar como se indica en el Anexo 9 “Plan de pagos”), cuando EL OPERADOR DE RED realice la entrega al MINISTERIO de la copia del contrato de Encargo Fiduciario, la suscripción del acta de inicio del presente contrato	$11.053.404.804	$11.053.404.804	2024	50,00%
Segundo desembolso:	Segundo desembolso: Corresponde a la suma de TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL NOVENTA Y TRES PESOS MCT/E ($3.270.516.093) (cuyo valor se distribuye entre las actividades a ejecutar como se indica en el Anexo 9 “Plan de pagos”), cuando el OPERADOR DE RED presente al MINISTERIO: 1. Informe de ejecución de actividades acorde a cronograma junto con los correspondientes soportes debidamente suscrito por el OPERADOR DE RED e INTERVENTOR, así como los siguientes entregables: • Acta de socialización del proyecto acorde a los lineamientos definidos en el presente contrato y/o por parte del SUPERVISOR	$3.270.516.093	Pendiente	2025	14.79%

Concepto	Requisitos de pago	Valor	Valor desembolsado	Vigencia	Porcentaje de desembolso
	• Verificación de la localización prevista del proyecto en campo. • Verificación de la realización de las consultas previas, en caso de ser necesarias (En caso de Aplicar) • Verificación de la existencia de las servidumbres y/o permisos de paso necesarios. (cuando aplique). • Verificación de licencia o permiso ambientales necesarios, y planes de aprovechamiento forestal, según corresponda. (cuando aplique) • Verificación que las obras objeto de ejecución no se encuentran ubicadas en zonas de alto riesgo. • Registro fotográfico de la instalación de las vallas informativas. 2. Contrato(s) de obra suministro e interventoría derivados suscritos para la ejecución del Proyecto, junto con sus correspondientes actas de inicio. 3. Cronograma de obra con horizonte mensual aprobado por la INTERVENTORÍA. 4. Acta de terminación de las actividades previas a la contratación suscrita por EL OPERADOR DE RED, INTERVENTOR y EL MINISTERIO, emitidos en el presente contrato. 5. Acta de avance suscrita por la INTERVENTORÍA, EL OPERADOR DE RED y contratista derivado en el que se certifique el treinta por ciento (30%) de avance de las obras y la cual debe cumplir los lineamientos emitidos en el presente contrato. 6. Informe detallado de interventoría atendiendo los lineamientos emitidos por la supervisión del contrato. (MINISTERIO). 7. Cualquier informe o documentación adicional requerida por el SUPERVISOR (MINISTERIO) y/o INTERVENTOR en el marco las obligaciones específicas del presente contrato.				
Tercer desembolso:	Tercer desembolso: Corresponde a la suma de TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCT/E ($3.361.526.789) (cuyo valor se distribuye entre las actividades a ejecutar como se indica en el Anexo 9 “Plan de pagos”), cuando EL OPERADOR DE RED presente al MINISTERIO: 1. Informe de ejecución de actividades acorde a cronograma junto con los correspondientes soportes debidamente suscrito por el OPERADOR DE RED e INTERVENTOR 2. Acta de avance suscrita por la INTERVENTORÍA, EL OPERADOR DE RED y contratista derivado en el que se certifique mínimo el sesenta por ciento (60%) de las obras y la cual debe cumplir los lineamientos emitidos en el presente contrato. 3. Informe detallado de interventoría atendiendo los lineamientos emitidos por la supervisión del contrato. 4. Cualquier informe o documentación adicional requerida por el SUPERVISOR (MINISTERIO) y/o INTERVENTOR en el marco las obligaciones específicas del presente contrato.	$3.361.526.789	Pendiente	2025	15.21%
Cuarto desembolso:	Cuarto desembolso: Corresponde a la suma de MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS MCT/E ($1.750.342.629) (cuyo valor se distribuye entre las actividades a ejecutar como se indica en el Anexo 9 “Plan de pagos”), cuando EL OPERADOR DE RED presente al MINISTERIO: 1. Informe de ejecución de actividades junto con los correspondientes soportes. 2. Acta de avance suscrita por la Interventoría EL OPERADOR DE RED y contratista derivado en el que se	$1.750.342.629	Pendiente	2026	7.92%

Concepto	Requisitos de pago	Valor	Valor desembolsado	Vigencia	Porcentaje de desembolso
	certifique mínimo el ochenta por ciento (80%) de las obras (usuarios con servicio de energía o cantidades de obra ejecutadas) y la cual debe cumplir los lineamientos emitidos en el presente contrato. 3. Informe detallado de interventoría atendiendo los lineamientos emitidos por la supervisión del contrato. 4. Cualquier informe o documentación adicional requerida por el SUPERVISOR (MINISTERIO) y/o INTERVENTOR en el marco las obligaciones específicas del presente contrato.				
Quinto desembolso	Quinto desembolso: Corresponde a la suma de DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MCT/E ($2.671.019.293) (cuyo valor se distribuye entre las actividades a ejecutar como se indica en el Anexo 9 “Plan de pagos”), cuando EL OPERADOR DE RED presente al MINISTERIO 1. Informe de ejecución de actividades junto con los correspondientes soportes. 2. Acta de Recibo y entrega de la infraestructura suscrita por EL OPERADOR DE RED, INTERVENTORÍA y EL MINISTERIO, teniendo en cuenta los lineamientos del presente contrato. 3. Actas de liquidación de lo (s) contrato (s) de obra y/o suministro e interventoría. 4. Informe detallado de interventoría atendiendo los lineamientos emitidos por la supervisión del contrato. 5. Cualquier informe o documentación adicional requerida por el SUPERVISOR (MINISTERIO) y/o INTERVENTOR en el marco las obligaciones específicas del presente contrato.	$2.671.019.293	Pendiente	2026	12.08%
	TOTAL	$22.106.809.608	$11.053.404.804		100%

Tabla 3. Información Financiera por Vigencia contrato FAER GGC No. 1365 de 2024

4. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Cronograma					
Categoría	**Descripción**	**Fecha Inicio**	**Fecha Fin**	**%Ponderado**	**%Avance**
Etapa 1	Suscripción del Encargo Fiduciario.	15-01-2025	24-01-2025	0,83	0,83
Etapa 1	Elaboración de pliegos de contratación de interventoría	15-01-2025	03-02-2025	0,83	0,83
Etapa 1	Publicación de pliegos para la contratación de la interventoría según corresponda.	03-02-2025	27-02-2025	0,83	0,83
Etapa 1	Recibo, evaluación y adjudicación de ofertas del contrato de Interventoría	27-02-2025	17-03-2025	0,83	0,83
Etapa 1	Suscripción del Contrato de Interventoría y suscripción del acta de inicio.	17-03-2025	31-03-2025	0,83	0,83
Etapa 1	Elaboración de pliego de contratación de Obra	15-01-2025	03-02-2025	0,83	0,83
Etapa 1	Publicación de pliegos o invitación directa según corresponda para el contrato de obra	03-02-2025	27-02-2025	0,83	0,83
Etapa 1	Recibo, evaluación y adjudicación de ofertas para el contrato de obra	27-02-2025	17-03-2025	0,83	0,83
Etapa 1	Firma de contratos de obra, según corresponda, y suscripción de Actas de inicio.	17-03-2025	31-03-2025	0,83	0,83

Cronograma					
Categoría	**Descripción**	**Fecha Inicio**	**Fecha Fin**	**% Ponderado**	**% Avance**
Etapa 1	Revisión y aceptación de diseños especificaciones y presupuesto.	31-03-2025	14-04-2025	0,83	0,83
Etapa 1	Realización de socialización y verificación de usuarios.	14-04-2025	03-05-2025	0,83	0,83
Etapa 1	Realizar verificación de la localización prevista del proyecto en el campo	14-04-2025	03-05-2025	0,83	0,83
Etapa 1	Verificar la realización de las consultas previas, en caso de ser necesarias (En caso de Aplicar)	14-04-2025	03-05-2025	0,83	0,83
Etapa 1	Verificación de la existencia de las servidumbres y/o permisos de paso necesarias. (En caso de aplicar)	14-04-2025	03-05-2025	0,83	0,83
Etapa 1	Verificación de licencia o permiso ambientales necesarios, y planes de aprovechamiento forestal, según corresponda. (En caso de Aplicar)	14-04-2025	03-05-2025	0,83	0,83
Etapa 1	Verificación que las obras objeto de ejecución no se encuentran ubicadas en zonas de alto riesgo.	14-04-2025	28-04-2025	0,83	0,83
Etapa 1	Enviar cronograma de obra con horizonte mensual aprobado por la interventoría	28-04-2025	05-05-2025	0,83	0,83
Etapa 1	Con base en toda la información recopilada en los literales anteriores, revisar el cronograma oficial para las etapas siguientes y confirmar o solicitar modificación, con el nivel de detalle exigido por el MINISTERIO.	05-05-2025	14-05-2025	0,89	0,8
Etapa 2	Avance de obra del 30%	14-05-2025	31-08-2025	14	0,299
Etapa 2	Avance de obra del 60%	31-08-2025	18-12-2025	14	0
Etapa 2	Avance de obra del 80%	18-12-2025	06-04-2026	14	0
Etapa 2	Acta de recibo de obras	06-04-2026	14-06-2026	14	0
Etapa 2	Actas de liquidación de los contratos de obra, según corresponda.	14-06-2026	13-07-2026	14	0
Etapa 3	Acta de recibo y entrega de la infraestructura suscrita entre el MINISTERIO, el OPERADOR DE RED y el interventor.	13-07-2026	21-08-2026	3	0
Etapa 3	Acta de liquidación Contrato de Interventoria	21-08-2026	25-09-2026	3	0
Etapa 3	Reintegro de recursos no ejecutados y rendimientos financieros, cierre de cuenta bancaria y liquidación del Encargo Fiduciario suscrito	25-09-2026	23-12-2026	3	0
Etapa 3	Entrega de todos los documentos, soportes y pólizas de los contratos liquidados de obra requeridos para iniciar el trámite del acta de Terminación y Balance Financiero de la Fase I del presente Contrato.	23-12-2026	21-01-2027	3	0
Etapa 3	Finalización de la Fase I de Construcción y Puesta en Operación.	21-01-2027	14-02-2027	3	0

Tabla 4. Seguimiento Actividades Cronograma propuesto por contratista

Avance programado vs ejecutado del proyecto.

Avance Programado (%)	Avance Ejecutado (%)	ATRASO
53.56%	15.21%	38.37%

5. RESUMEN GENERAL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El contrato FAER GGC 1365 de 2024 presenta a la fecha un atraso del 37,92%, como consecuencia de diversas eventualidades que se han presentado durante su ejecución.

En primer lugar, el acta de inicio con DISPAC se suscribió hasta el 15 de enero de 2025, lo cual generó variaciones en el cronograma inicialmente pactado, estableciendo como nueva fecha de finalización el 14 de febrero de 2027.

Así mismo, de acuerdo con el Anexo 2, el contrato de obra tenía prevista su adjudicación para el 31 de marzo de 2025, no obstante, al cierre del proceso el 26 de marzo de 2025 se presentó un único oferente que no cumplió con los requisitos habilitantes, razón por la cual el proceso fue declarado desierto. En consecuencia, se adelantó un nuevo proceso de selección, el cual fue publicado en la página web de DISPAC S.A. E.S.P. y en SECOP II el 22 de abril de 2025, con cierre el 6 de mayo de 2025, recibiéndose una única propuesta del CONSORCIO INTERCONEXIÓN BETÉ.

El contrato de obra fue suscrito el 12 de junio de 2025; sin embargo, el acta de inicio se firmó el 11 de agosto de 2025, una vez el contratista cumplió con los requisitos establecidos para tal efecto. No obstante, durante este periodo DISPAC adelantó actividades correspondientes a la etapa 1.

Durante la etapa de replanteo se evidenciaron condiciones geotécnicas desfavorables, especialmente en el margen izquierdo del río Atrato, lo que obligó a realizar ajustes en el diseño, trazado y unidades constructivas, generando impactos directos en el cronograma del proyecto.

Sumado a lo anterior, las fuertes lluvias y el incremento del nivel del río Atrato, presentados durante el mes de octubre de 2025, limitaron la movilidad fluvial y dificultaron la ejecución de actividades en campo.

De igual forma, se presentaron retrasos en la fabricación, despacho y entrega de materiales por parte de proveedores, afectando el inicio de las actividades constructivas.

Otro de los factores críticos de atraso corresponde a las dificultades en el proceso de consulta previa con la comunidad de COCOMACIA. Aunque el contratista llego a acuerdos con los lideres de la misma y ha priorizado la vinculación de mano de obra local y la contratación de servicios con dicha organización, se han presentado demoras reiteradas por parte de esta comunidad en la entrega de información del personal que vinculara y en el cumplimiento de los compromisos adquiridos, lo cual ha impactado directamente el inicio de las actividades en campo, ya que, la misma se opone al ingreso del personal de obra ajeno a la región y manifiesta que hasta que hasta que no se legalice el personal local no se podrá iniciar obras por parte del contratista.

En este contexto, el contratista ha realizado múltiples gestiones, incluyendo solicitudes formales, reiteraciones y reuniones de socialización entre diciembre de 2025 y febrero de 2026; sin embargo, las respuestas por parte de COCOMACIA no han sido oportunas ni suficientes, limitando la vinculación del personal requerido y la ejecución de actividades críticas como el despeje de la franja de servidumbre.

Adicionalmente, se han presentado conflictos sociales con algunas comunidades ajenas al proyecto que manifestaron inconformidad por no haber sido incluidas en el proceso de consulta previa, lo que ha generado restricciones de acceso a las zonas de trabajo y la necesidad de adelantar nuevos procesos de concertación.

Por otro lado, en los últimos meses se han registrado afectaciones logísticas, como deslizamientos de tierra, que han impactado el transporte de materiales, especialmente la postería de baja tensión.

En consecuencia, el atraso del proyecto no obedece a una única causa, sino a la concurrencia de factores técnicos, sociales, logísticos y administrativos, siendo los más determinantes: las dificultades en la consulta previa con COCOMACIA, los ajustes de diseño derivados del replanteo, y la imposibilidad de iniciar oportunamente actividades críticas.

Lo anterior ha generado un desfase significativo en el cronograma, evidenciándose un avance de obra de apenas 0,64% frente a lo programado y un atraso del 38,35%.

Finalmente, se informa que el inicio de las actividades constructivas se materializó el 14 de marzo de 2026 en la comunidad de Tanguí, con la instalación de postes de baja tensión y la conformación de un segundo frente de trabajo, con el propósito de mitigar el atraso del contrato. Así mismo, DISPAC ha manifestado que realizará una redistribución de actividades y evaluará la viabilidad de una prórroga, teniendo en cuenta que las causas del atraso no son atribuibles a su voluntad, sino a situaciones de fuerza mayor y caso fortuito.

Desde la supervisión del Ministerio de Minas y Energía se han venido adelantando reuniones semanales con el contratista de obra, la interventoría y DISPAC, con el fin de realizar seguimiento a los avances y atender las situaciones presentadas con las comunidades. En estas mesas, se acordó con DISPAC la estructuración de un plan de contingencia enfocado en el diálogo con las comunidades, orientado a destrabar las restricciones de acceso a las zonas de intervención. Así mismo, se definió la incorporación de una cuadrilla adicional para la ejecución de actividades de baja tensión, con el propósito de acelerar el ritmo de ejecución y contribuir a la mitigación del atraso del proyecto

Atentamente,

Lina J. Bernal Niampira
Ingeniero de apoyo a la supervisión
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía